

Reserva Parcial 05 de noviembre del 2020, CT0002/2020, Fundamento Jurídico artículo 6, fracciones I, II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; TRIGESIMO OCTAVO - fracciones I, II Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, artículo 124 y su reglamento numeral 21, fracciones I y II; Artículo 34 Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Criterio 0006 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Área responsable Dirección de Obras y Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
HUIMANGUILLO,  
TABASCO.  
TRIENIO 2021-2024



2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO "BENEMERITO DEL PROLETARIADO REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".  
DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA.

BCVNúm. de oficPio: DOOTSM/DVU/OF/1967/2024  
Ramo: Administrativo  
Registro: DOOTSM/DVU/PERM.CON/0053/2024  
Asunto: Permiso de Construcción

[Redacted]

[Redacted],  
Huimanguillo, Tabasco.

En relación a la solicitud de "Permiso para la Instalación de Red Pluvial "para llevar a efecto los trabajos de obra civil de proyecto denominado: "Permiso para la Instalación de Red Pluvial para el Establecimiento denominado [Redacted] propiedad de [Redacted] [Redacted] predio Urbano, [Redacted] de la Colonia Centro, perteneciente a este municipio, con una superficie de 3,859.82 m2, la cual es arrendada por la empresa [Redacted] de acuerdo a Contrato de Arrendamiento de fecha 01 de Agosto de 2006, amparado por Escritura Publica Número: 13,269, de fecha 26 de Abril de 2006, Pasada ante la fe del Notario Público No. [Redacted] [Redacted]

Esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en estricto apego al Reglamento de Construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco artículos 80 al 85, tiene a bien otorgar: Permiso de Construcción para llevar a efecto los trabajos de obra civil de proyecto: "Permiso para la Instalación de Red Pluvial para el Establecimiento denominado MI BODEGA HUIMANGUILLO (3084)" con una Superficie de 125.77 m2.

Este Permiso tiene validez por 06 meses a partir de su expedición, y es obligación del propietario que una copia de este documento, al igual que los planos autorizados se ubiquen en la obra, para su revisión por parte de la supervisión de esta dirección de obras públicas; cualquier modificación al proyecto autorizado y/o cualquier trabajo que se requiera ejecutar no manifestado en este licencia deberá reportarse a esta dependencia a fin de cumplir con los lineamientos legales para no violentar las disposiciones del caso.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
HUIMANGUILLO,  
TABASCO.  
PERIODO 2021-2024



2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO "BENEMERITO DEL PROLETARIADO REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".

DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA.

Se le hace de su conocimiento que la expedición del permiso no autoriza la **Demolición y Ocupación de la Vía Pública con material de construcción y producto de demolición**, y si durante la ejecución de los trabajos, se llegaran a presentar afectaciones a las construcciones colindantes o invasión a la vía pública con construcción fuera de alineamiento, esto será motivo de suspensión de la obra, hasta no corregir dichos desperfectos.

**Nota:** DOOTSM/DVU/PERM.CON/0050/2024 se le notifica que esta numeración de identificación deberá ser colocada sobre Lona de 1x1, con datos respectivos del Director responsable de Obra con vista a la calle para su identificación, en caso contrario se actuará conforme a lo estipulado al Reglamento de Construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco.

Para los fines legales que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Huimanguillo, Tabasco a los Veinticinco días del mes de **Junio** del año Dos mil Veinticuatro. Se hace de su conocimiento que este documento tiene una vigencia de 180.

Atentamente:



**Ing. Asunción Hernández Jiménez**  
Director de Obras, Ordenamiento Territorial  
y Servicios Municipales.

Vo. Bo  
C. Jorge Luis Domínguez De la Rosa  
Jefe de departamento Ventanilla única  
C.C.P. Archivo DVU. 2021- 2024.

Reserva Parcial 00 de noviembre del 2020. C/0005/2020. Fundamento Jurídico: artículo 6 fracciones I, II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; TREBESIMO OCTAVO - fracciones I y II Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, artículo 126 y su reglamento numeral 21, fracciones I y II Artículo 34 Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado en Posesión de Datos Obligados del Estado de Tabasco; Criterio 0000 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales - Área responsable Dirección de Obras y ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

